DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADDENDA Nº 1

27 NOV 2017

Señores
OFERENTES
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la **a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017** ***"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MULTIMARCAS"-PLURIANUAL-ID: 328.739.***

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes, los demás puntos quedan invariables.

ENMIENDA 1:

- **Se modifica el punto INSTALACIONES: quedando redactado de la siguiente forma:**

❖ **Instalaciones:**

- **Documentos que demuestren que el oferente se ajusta a la infraestructura requerida en el pliego de bases y condiciones, el mismo deberá ser presentado en forma de listado detallado además deberá acompañar imágenes de la toda la infraestructura del taller.**

✓ Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos.
✓ El taller deberá contar con 2(dos) elevadores como mínimo o en todo caso 1 (un) elevador y 1 (una) fosa como mínimo; para la revisión de los vehículos.
✓ Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios. (Presentar listado de los bienes y evidencias fotográficas).
✓ El taller deberá contar dentro de su predio con equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas. (Presentar listado de los bienes y evidencias fotográficas).
✓ Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores y/o equipos de boca hidrante).

ENMIENDA 2:

- **Se modifica el punto Requerimientos de Infraestructura, en su punto 2 quedando redactado de la siguiente forma:**

o Poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos:
- Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos.
- El taller deberá contar con 2(dos) elevadores como mínimo o en todo caso 1 (un) elevador y 1 (una) fosa como mínimo; para la revisión de los vehículos.
- Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios.
- El taller deberá contar dentro de su predio con equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.
- Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores y/o equipos de boca hidrante).

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADDENDA N° 1

ENMIENDA 3:

- **Se modifica el punto DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, en su punto H, quedando redactado de la siguiente forma:**

H)Documentos que demuestren que el oferente se ajusta a la infraestructura requerida en el pliego de bases y condiciones, el mismo deberá ser presentado en forma de listado detallado además de acompañar imágenes de la toda la infraestructura del taller el mismo deberá contar como mínimo con los siguientes detalles:
• Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos.
• El taller deberá contar con 2(dos) elevadores como mínimo o en todo caso 1 (un) elevador y 1 (una) fosa como mínimo; para la revisión de los vehículos.
• Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios.
• El taller deberá contar dentro de su predio con equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.
• Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores y/o equipos de boca hidrante).

ENMIENDA 4:

- **Se modifican los PLAZOS DE LA LICITACIÓN, que se podrán visualizar a través del SICP:**
- **Entrega de Ofertas.**
- **Apertura de Ofertas.**

TODO LO NO MENCIONADO EN LAS ENMIENDAS PRECEDENTES SIGUEN INVARIABLES Y SIN MODIFICACIONES ALGUNAS.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO
RES. D.A. N° 578/17
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN